

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El artículo 64 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2008 y modificado por acuerdo del Pleno de 16 de febrero de 2017, establece que los directores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2024, en el punto 8 “Nombramiento de Director General de Servicios Generales y Seguridad Ciudadana”, acordó nombrar a don Juan Mario Andrada Hurtado, con DNI número ***188***, en el cargo de director general de Servicios Generales y Seguridad Ciudadana. Por decreto de la Alcaldía-Presidenta de 29 de abril de 2024, se ha establecido una nueva estructura de Direcciones Generales, adscribiendo a don Juan Mario Andrada Hurtado en la Dirección General de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana.

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de mayo de 2024.—El concejal-delegado de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias y Recursos Humanos, Manuel Moreno Escobar.

(03/7.438/24)

